

del Vlorimo se halla separado de su don-
de graben ^{te} inferno. (91)

Tampoco va la dicitas Pulas correspondi-
entes a esta Ciudad q^a que estas Pulas han
distribuido p^a la Comisaria, y q^o he corrido
con su expendio

De esta Cuenta general recobro cont.^a
mi el alcance de mil quinientos noventa
y seis p^a dos y medio d^{os} los mismos que
mi aboderado D. Ferr. Diego gondra en
su Ministerio quando lleguen las Pulas
Sobranes, y queda con su presencia Juro-
ficante el legirimo cargo

A este proposito acompaño ^{se} certifica-
dor que acreditan el dinero que he entrega-
do de ord.ⁿ de V. que asciende a la cantidad
de \$16¹/₂ 2¹/₂ con lo que y demas deducei-
ones que manifiesta mi Ciudad Cuenta
solo resto lo referido 1503 p^a 3¹/₂ y los
dos y en su caso expuso que si se dig-
naran darme la certifiacⁿ que me
libere de todo cargo p^a esta parte
Dig que a V. m^a a Comis.^a de
Pura y en.º 23, de 1818,

acompañó a J. J. la cuenta de su-
rada é. Fido llo correspondiente al
Bienio de 1814, y 1815, que se ha de-
morado p.^a que los Parrocos han porien-
gado por renuncion de sus ^{funciones} ~~funciones~~, y aun
quando las han renuncado ha sido con
varios defectos substanciales q. ha sido
preciso devolverlas q. se reforman y
afin de ^{no} causar mas demora ^{y p. la paz} ~~demora~~
fueron el oficio de J. J. el 30 a fin ultimo
dijeron Cuentas fin la del luna de Anotaje
por que apear de las repetidas accom-
benciones q. le he hecho logre q. haora
quinte dias me mandare el ultimo al-
cance que le requiraba, y he Cuentas
ordinarias, se la devolví, y hayen la
mandado mas de devolved

Juzgado No van igualm.^{te} las Cuen-
tas de los Curas de Salas y Huam-
anca, y Salinas, p.^a que los dos pxi-
mos fallecieron sin rendirlas, y p.^a